



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIONEGRO SANTANDER

AVISO DE REMATE:

REF: EJECUTIVO MIXTO 6861540890022016-00028-00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN NIT. 804009752-8
DEMANDADO: ALICIA NARANJO MERLO C.C. 28.337.221

Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO 6861540890022016-00028-00 DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN NIT. 804009752-8 DEMANDADO: ALICIA NARANJO MERLO C.C. 28.337.221, se fija la hora de las 9:00 de la mañana del día 28 de enero de 2022, para llevar a efecto la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.

Predio situado en la carrera 5 n. 6-22 / 24 / 26, en el corregimiento de San Rafael del Municipio de Rionegro S., identificado con la matricula inmobiliaria No. 300-85283, con carta catastral 030000120015000. Este predio tiene un avalúo catastral de DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOSM/CTE (\$ 211.350.625.oo), la base de la licitación es el 70% del avalúo comercial del bien inmueble que es la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 147.945.437.oo), por ende según lo estipulado en el art. 451 del C.G.P., todo el que desee hacer postura deberá consignar el 40% del avalúo del bien ósea la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 84.540.250.oo), como porcentaje legal a la orden de este Juzgado en la cuenta de TITULOS JUDICIALES que tiene esta oficina en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE RIONEGRO SANTANDER, cuya cuenta es 686152042002, con la advertencia que el rematante deberá consignar dentro de los cinco días siguientes el resto del valor del remate. El secuestre designado el Sr. ALFONSO CAMACHO PARRA con CC N. 5.559.397 de Bucaramanga con domicilio en la Cra.30 n. 18-04 barrio San Alonso de Bucaramanga y numero de celular 3103436291. La licitación comenzará a la hora anteriormente indicada y solo se cerrará después de que haya transcurrido una hora, tiempo en el cual el juez o encargado de la subasta abrirá los sobres y leerá en voz alta las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el art. 452 del C.G.P, posteriormente adjudicara al mejor postor los bienes materia de remate. Se fija el presente en cartel de remate en lugar visible de la secretaria por el término legal, copia del mismo se expide para su publicación con antelación no inferior a diez días a la fecha del remate, en un periódico de amplia circulación como VANGUARDIA LIBERAL Y EN LA EMISORA LOCAL LA VOZ DE LA INMACULADA DE RIONEGRO SANTANDER publicación que se realizara en día domingo.

Con el fin antes indicado se elabora el presente a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.
SECRETARIA.